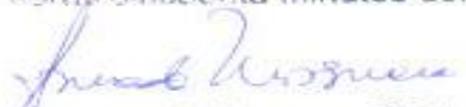


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA, INMOBILIARIA GAMOS S.A., CELEBRADA EL
10 DE ABRIL DEL 2.013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas cinco minutos del día Diez de Abril del año dos mil trece, en el local social de esta misma compañía, ubicado en las calles Cosme Renella s/n y Avenida de las Américas (junto a la Española), se reúnen los accionistas de esta compañía, **INMOBILIARIA GAMOS S.A.**, señores: **1) Cresencia Amada Mosquera Prieto**, propietaria de cuarenta y ocho mil doscientos ochenta acciones; **2) Enrique Alberto Mosquera Prieto**, propietario de seis mil trescientos setenta y nueve acciones; **3) Lina Mercedes Mosquera Prieto**, propietaria de veinticuatro mil trescientas treinta y cinco acciones, representada en esta Junta por la Señora Shirley Moreira Miranda, mediante poder general que presenta.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.- La comparecencia de los enlistados accionistas representa el 79.00% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario para el desarrollo de la sesión. Se deja constancia que la CPA Diana Holguín no ha comparecido a pesar de estar especial e independientemente convocada. Como la Presidenta titular no ha concurrido a la Junta se procede a designar Director Ad-Hoc para la junta, recayendo tal designación en la persona del Señores Enrique Mosquera Prieto, quien agradece y se posesiona a su cargo. Preside la Junta el Señor Enrique Alberto Mosquera Prieto y actúa como Secretaria, la Gerente de la misma compañía, Señora Cresencia Amada Mosquera Prieto. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, habiéndose constatado la existencia del quórum, a solicitud del presidente de la Junta, la Secretaria, da lectura a la convocatoria, que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, INMOBILIARIA GAMOS S.A.-** Se convoca a los señores accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA GAMOS S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día **Miércoles 10 de Abril del 2.013**, a las **15H00** en el local social de la compañía, ubicado en la **Avenida Cosme Renella S/N y Avenida de Las Américas**, de la ciudad de **Guayaquil.-** La Junta General tendrá por objeto: **1.- Resolver – aprobar u objetar:** El informe del Comisario y la memoria de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año **2012**; El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año **2012**; La distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año **2012**; si los hubiere; **2) Tratar-aprobar y resolver** las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías según oficio **SC-SG-G-12-1204** con fecha **01 de Noviembre del 2012**, relacionado con los dividendos por pagar a varios accionistas. Se deja constancia que los Estados Financieros y sus anexos, la memoria de la gerente General y el informe de la Comisaria están a disposición de los accionistas en la oficina administrativa de la Compañía, ubicada en el local social antes señalado. La Comisaria de la compañía, CPA **Diana Holguín Merchán** queda igual e independientemente convocada. Esta convocatoria se lo realiza de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de esta misma compañía.-
Guayaquil Marzo 28 del 2013. Julia Aracely Mosquera Prieto, Presidente.

Luego, el Presidente de la Junta, dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, cual es Resolver – aprobar u objetar: El informe del Comisario y la memoria de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012. El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se de lectura al informe de la Comisaria y la memoria de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012, los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por la totalidad de los votos válidos de esta Junta General de Accionistas, con la abstención de la accionista Cresencia Mosquera Prieto, quien ejerce el cargo de Gerente de la compañía.- Acto seguido se pasa a aprobar u objetar el Estado de situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2012. El Presidente de la junta dispone que por Secretaría se de lectura al Estado de situación Financiera y el Estado de Resultados, los cuales una vez leídos fueron aprobados por la totalidad de los votos válidos concurrentes a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, con la abstención de la accionista Cresencia Amada Mosquera Prieto, por desempeñar el cargo de Gerente de la misma.- Posteriormente se pasa a resolver sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico del año 2012 si los hubiera, y toma la palabra la Gerente Cresencia Amada Mosquera Prieto quien manifiesta que en el año 2012 la compañía no tuvo utilidades, como se desprende claramente del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía y que las pérdidas acumuladas en años anteriores se absorbieron con las Reservas; por lo que esta Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba esta observación y no resuelve nada al respecto sobre la pérdida del ejercicio económico 2012. Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día el cual es Tratar - aprobar y resolver las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías según oficio SC-SG-G-12-1204 con fecha 01 de noviembre del 2012, relacionado con los dividendos por pagar a varios accionistas, toma la palabra la Gerente Cresencia Mosquera Prieto, e indica que en base a la denuncia presentada por uno de los accionista; la Superintendencia de Compañías, exigió que se reflejen los dividendos pendientes de pago del ejercicio económico del año 2009 a los siguientes accionistas: Catherine Mosquera la cantidad de \$ 42,338.69, Lina Mosquera por la cantidad de \$ 31,739.29, Flavio Mosquera por la cantidad de \$ 45,649.27., por lo cual propone como moción que los dividendos pendiente de pago de la accionista Catherine Mosquera se transfieran a una cuenta por pagar a Largo Plazo, debido a que la compañía no está en condiciones para cancelar esta obligación por falta de liquidez, hasta que en un futuro se proceda a vender un activo para cumplir con el pago de la misma; con relación al señor Flavio Mosquera Prieto, de acuerdo al libro de acciones y accionistas, dejó de ser socio de la compañía el 24/08/2010 según el " ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN" por lo que no se reserva ningún derecho para sí., con lo que respecta a la accionista Lina Mosquera presentó carta notariada con fecha 8 de Septiembre del 2012, donde solicitaba que dicho dividendo sea cedido a los hermanos Jordán y Kevin Néstor Mosquera y a la señora Cresencia Mosquera Prieto, con el fin de que estos sean compensado con las obligaciones que los anteriormente mencionados mantenían con la compañía hasta donde estos alcancen, Luego de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas, siendo sensible por la condición que atraviesa la Compañía, por unanimidad de voto resuelve y aprueba Por la accionista Catherine Mosquera que dichas utilidades, sean transferidas a una cuenta por Pagar a Largo Plazo. Por el Señor Flavio

Mosquera Prieto, que dicho dividendo por pagar pase a formar parte del patrimonio en la cuenta Reserva Facultativa y por la accionista Lina Mosquera Prieto el cruce contable de las obligaciones de los Hnos. Néstor Mosquera y de la señora Crescencia Mosquera con su dividendo por recibir. Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que como no existe otro punto en el orden del día de la convocatoria, detalla que los documentos que se incorporaran al expediente son: 1.- La lista de asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, 2.- Copia del informe de la Comisaria, y de la memoria de la Gerente General de la Compañía; 3.- Copia de los Estados Financieros; 4.- los poderes generales presentados por la señora Shirley Moreira Miranda y Narcisca Jurado Toapanta; 5.- El original de la convocatoria a esta junta General; 6.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaria de la Junta; 7.- Oficio SC-SG-G-12-1204 con fecha 01 de Noviembre del 2012 de la Superintendencia de Compañías; 8.- Carta de cesión de la accionista Lina Mosquera; 9.- Acta del Acuerdo Total de Mediación. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban en su totalidad, por unanimidad del capital pagado presente en la sesión, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos del mismo día.-


Crescencia A. Mosquera Prieto
Accionista - Gerente
Secretaria de la Junta


p. Lina M. Mosquera Prieto
f) Shirley P. Moreira Miranda


Enrique A. Mosquera Prieto
Accionista - Presidente encargado
de la Junta